



Posteriormente, el C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CACQRO a la segunda reunión de 2021. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia quórum legal para llevar a cabo la reunión.

1. El Secretario Técnico a petición del presidente verificó la existencia de quórum legal, confirmando que se cuenta quórum para sesionar y que los acuerdos tomados en esta sesión serán válidos.

2. Acto seguido, el C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Bienvenida; 2. Presentación de los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); a. Reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental. b. Reformas a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 3. Primera evaluación del 2021 sobre la armonización contable. 4. Asuntos Generales.

3. El C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CACQRO a fin de presentar los documentos señalados en el numeral 2 del orden del día aprobados por el CONAC.

---En tal sentido, la C.P. José Antonio Mireles Aguilar, Secretario Técnico del CACQRO en uso de la voz informó que por parte del CONAC, aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio de 2021, asimismo por parte de la Secretaría Técnica del CACQRO en turno, publicó tanto en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" del 30 de julio de 2021 como en el portal del Poder Ejecutivo del Estado en su apartado de Transparencia en la sección "Decisiones del Consejo y demás información relacionada con sus tareas" perteneciente al "CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO", lo relativo a "a. Reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental" que corresponde el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental) y "b. Reformas a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" que corresponde al "Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", (anexos 3 y 4 de los citados Criterios), donde señaló y expuso en que consistían los cambios en dichos documentos para los presentes, con la intención de que sean adoptados y aplicados por todos los entes obligados en el Estado en sus respectivos sistemas contables, los cuales surten efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2022.



4. El C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas para abordar el numeral 3 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CACQRO presentar lo relativo a la Primera evaluación del 2021 sobre la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Paraestatales, Municipios y Paramunicipales de la Entidad, relativo al periodo 2021. Acto seguido, el Secretario Técnico del CACQRO informó que se recibió por parte de la Secretaría Técnica del CONAC, el oficio no. CONAC/Secretaría Técnica.- 150/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, el cual señala que debido a la persistencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, que ha incidido en la adecuada realización de las actividades de los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable y de las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas, que afectan la supervisión de la referida evaluación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante los oficios AEGF/1321/2020; AEGF/2133/2020; AEGF/2240/2020; AEGF/0212/2021, AEGF/1839/2021, AEGF/2026/2021; AEGF/2260/2021; AEGF/2330/2021, y AEGF/2353/2021 de fechas 14 de abril, 29 de septiembre y 30 de octubre de 2020, y 27 de enero, 29 de abril, 24 de junio, 3 de agosto, 6 de septiembre y 28 de septiembre de 2021, respectivamente, ha efectuado diversas peticiones de prórroga para llevar a cabo la primera evaluación sobre la armonización contable 20.-----

-----Dichas peticiones han sido atendidas por la Secretaria Técnica del CONAC, mediante los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-055/2020; CONAC/Secretaría Técnica.-160/2020; CONAC/Secretaria Técnica.-163/2020; CONAC/Secretaria Técnica.-001/2021; CONAC/Secretaria Técnica.-048/2021, y CONAC/Secretaria Técnica.-115/2021; CONAC/Secretaria Técnica.-138/2021; CONAC/Secretaria Técnica.-144/2021, y CONAC/Secretaria Técnica.-150/2021. Lo anterior, con base en la Regla 19, fracción III, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), que establece que corresponde al Secretario Técnico del CONAC, resolver sobre los casos no previstos en las referidas Reglas, por lo que se resolvió otorgar por novena ocasión prórroga sobre la situación de emergencia planteada y que afecta la supervisión de la referida evaluación, la cuales fueron otorgadas para los meses de septiembre y octubre de 2020, así como enero, abril, junio, julio, agosto, septiembre y esta última prórroga para el mes diciembre de 2021, por lo que se solicita estar pendientes para realizar la evaluación correspondiente.-----

5. Para abordar el numeral 4 del orden del día, el C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar, a lo que no hubo asuntos que tratar.-----
6. El Secretario Técnico del CACQRO formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Regla 13 de las Reglas de Operación.-----

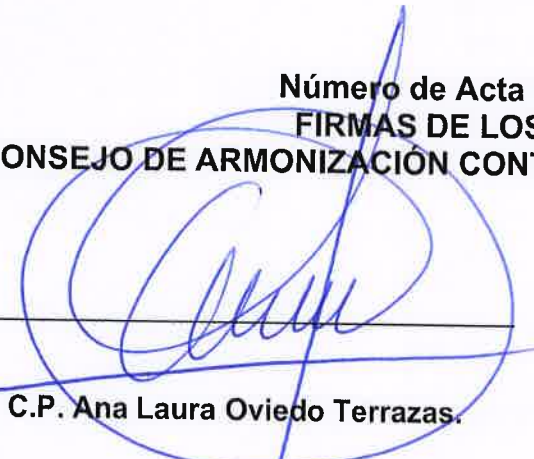
Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas con 17 minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando cada uno de los participantes del



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

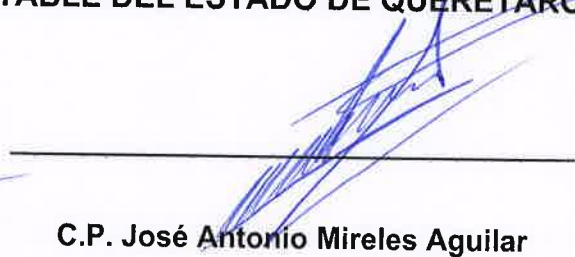
CACQRO, al margen y al calce para su constancia.-----

**Número de Acta CACQRO/002/2021
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas.

Directora de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y representante del L.A. Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.



C.P. José Antonio Mireles Aguilar

Jefe del Departamento de Egresos de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.



M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez

Directora de Prevención de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y vocal representante de la Secretaría de la Contraloría.



C.P. Károl Yazmin Ramírez Tapia.

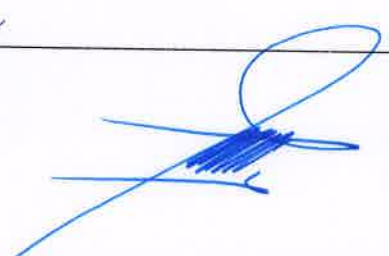
Directora de Contabilidad y Finanzas del Poder Judicial del Estado de Querétaro y vocal representante del Tribunal Superior de Justicia.



















PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

C. María Guadalupe Cepeda Sosa.

Asistente de Dirección de Servicios Financieros de la LX Legislatura del Estado de Querétaro y vocal representante del Poder Legislativo

Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz.

Coordinador General de Auditoría y vocal representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

L.A.E. Estefanía Rincón Rangel.

Directora de Administración y vocal representante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO)

Lic. Berenice Sánchez Rubio.

Directora Administrativa y vocal representante de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

C.P. José Luis Garfías Vargas.

Director de Administración y vocal representante de la Fiscalía General del Estado.

M. en I. Oscar Torres Rodríguez.

Coordinador Administrativo y vocal representante del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.P. José Augusto Mendoza Flores

Lic. Marina Cecilia Ruíz Pérez.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Contador General y vocal representante del
Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Oficial Mayor y vocal representante del Tribunal
de Justicia Administrativa.

C.P. Francisco Vaca Delgado.

C.P. Zoila Trejo Perusquia.

Jefe del Departamento de Contabilidad General
y vocal representante del Municipio de
Querétaro.

Oficial Mayor y vocal representante del Tribunal
Electoral del Estado de Querétaro..

Profr. Reynaldo Aguilar Hurtado.

C.P. Guadalupe Álvarez Cruz.

Director de Finanzas y vocal representante del
Municipio de Peñamiller.

Tesorera y vocal representante del Municipio de
Cadereyta de Montes.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Lic. Julián Martínez Ortiz.

Director de Finanzas y vocal representante del
Municipio de Huimilpan.

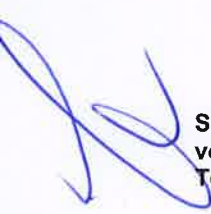


C.P. Daniel Camacho González.

Tesorero Municipal y vocal representante del
Municipio de Landa de Matamoros.



**C. Priv. Rafael Nicolás Reséndiz
Jiménez.**



Secretario de Finanzas Públicas Municipales y
vocal representante del Municipio de
Tequisquiapan.

